

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE  
GOBIERNO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL  
ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018.  
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2018.**

En las oficinas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, ubicadas en Avenida Ignacio Allende número 109, primer piso, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, siendo las catorce horas con treinta y un minutos del seis de febrero de dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; Magistrado Palemón Jaime Salazar Hernández, Consejero de la Judicatura del Estado de México; Licenciado José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; Contador Público Certificado Fernando Valente Baz Ferreira, Titular del Órgano Superior de Fiscalización de la Entidad; Maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; Magistrada Myrna Araceli García Morón, Presidenta Tribunal de Justicia Administrativa; y, Doctor, José Martínez Vilchis, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción; en presencia de la Dra. Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para celebrar la sesión ordinaria a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día correspondiente.

I.- En el primer punto del orden del día, la Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva hace constar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en consecuencia declara que existe cuórum legal para celebrar la sesión ordinaria.

II.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva, Dra. Josefina Román Vergara, pregunta a los integrantes del Órgano de Gobierno si existe algún comentario o modificación del orden del día previamente enviado, omitiéndose la lectura del mismo.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Órgano de Gobierno emite el siguiente:

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE  
GOBIERNO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL  
ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018.  
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2018.**

**ACUERDO SAEMM/OG/SES/ORD/01/II/2018.**

Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

**I.-** Lista de asistencia y verificación de quórum.

**II.-** Lectura y aprobación del orden del día.

Presentación de la propuesta de estatuto orgánico de la secretaría ejecutiva del sistema estatal anticorrupción.

**III.-** Presentación de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**IV.-** Propuesta de fecha de segunda sesión extraordinaria el día 13 de febrero de 2018, para la aprobación del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Clausura de Sesión.

**III.-** Presentación de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Respecto de este punto del orden del día, el Doctor José Martínez Vilchis, Presidente del Órgano de Gobierno, solicita a la Doctora Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva, presente los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a lo cual primeramente refiere que el artículo 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios establece que el Órgano de Gobierno de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, está integrado por los integrantes del Comité Coordinador y presidido por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana.

Estableciendo además que celebrara por lo menos cuatro sesiones ordinarias por año, además de las extraordinarias que se consideren convenientes para desahogar los asuntos de su competencia, las cuales serán convocadas por su Presidente o a propuesta de cuando menos cuatro integrantes de dicho órgano.

Por su parte el numeral 29 del ordenamiento legal citado, señala que este Órgano

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE  
GOBIERNO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL  
ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018.  
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2018.**

de Gobierno tendrá las atribuciones indelegables previstas en la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

Es por ello que con la finalidad de contar las bases y principios para la efectiva coordinación entre los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se presentan los lineamientos de sesiones del Órgano de gobierno en los cuales se establecen las reglas para el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como de las sesiones de trabajo.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Órgano de Gobierno emiten el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/OG/SES/ORD/01/II/2018.**

Se aprueba por unanimidad de votos, que los integrantes del Órgano de Gobierno remitan vía correo electrónico a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva las modificaciones que estimen pertinentes a los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a más tardar el día trece de febrero de dos mil dieciocho, para posteriormente proceder a la integración de dicho documento y se envíe por parte de la Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva una versión final integrada a los integrantes del Órgano de Gobierno, a más tardar el día diecinueve de febrero del año en curso, y poder aprobarlo, de ser posible el día veintisiete de febrero de dos mil dieciocho.

**IV.-** Propuesta de fecha de segunda sesión extraordinaria el día 13 de febrero de 2018, para la aprobación del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Por cuanto hace a este punto del orden del día, el Doctor José Martínez Vilchis, Presidente del Órgano de Gobierno, solicita a la Doctora Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva, presente la propuesta de llevar a cabo una segunda sesión extraordinaria el día 13 de febrero de dos mil dieciochos para aprobar el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para lo cual la Doctora Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva refiere que el proyecto de Estatuto Orgánico de

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE  
GOBIERNO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL  
ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018.  
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2018.**

la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ya fue elaborado por la Secretaria Técnica, en virtud de que mediante Decreto número 207 de la H. "LIX" Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el treinta de mayo de dos mil diecisiete, se expidió la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, cuyo artículo 24 dispone la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la ciudad de Toluca de Lerdo, denominada Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Así en términos de lo dispuesto por los artículos 28 y 29 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Secretaría Ejecutiva contará con un órgano de gobierno el cual tendrá las atribuciones indelegables previstas en la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

De conformidad con el artículo 35 de dicha Ley le corresponde al Secretario Técnico la dirección de la Secretaria Ejecutiva, y atendiendo al artículo Transitorio Séptimo del Decreto número 207 de la H. "LIX" Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el treinta de mayo de dos mil diecisiete, la Secretaria Técnica debe expedir su estatuto orgánico dentro de los noventa días hábiles a partir del inicio de sus operaciones, plazo que empezó a correr a partir del día doce de enero del año dos mil dieciocho, fecha en que este Órgano de Gobierno tuvo a bien nombrarme Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En tal virtud y en cumplimiento a las facultades conferidas por el artículo 35 fracción III de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios se elaboró el Estatuto Orgánico de la secretaria Ejecutiva, el cual tiene por objeto establecer las bases de organización, así como la estructura y facultades de las unidades administrativas que integran la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México, denominada en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios como Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE  
GOBIERNO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL  
ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018.  
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2018.**

Lo anterior con la finalidad de que resulta necesario para el inicio de operaciones establecer la estructura, organización y funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva y cumplir con lo establecido en dicha Ley relativo a que es la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México quien funge como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, le provea la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

En este Estatuto Orgánico se establecen las Unidades Administrativas de la Secretaría Ejecutiva y las funciones que desempeñara cada una de estas.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Órgano de Gobierno emiten el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CC/SES/ORD/01/III/2018.**

Se aprueba por unanimidad de votos, que los integrantes del Órgano de Gobierno remitan vía correo electrónico a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva las modificaciones que estimen pertinentes al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a más tardar el día trece de febrero de dos mil dieciocho, para posteriormente proceder a la integración de dicho documento y se envíe por parte de la Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva una versión final integrada a los integrantes del Órgano de Gobierno, a más tardar el día diecinueve de febrero del año en curso, y poder aprobarlo, de ser posible el día veintisiete de febrero de dos mil dieciocho.

**V.- Asuntos Generales.**

Se hace constar que no se tiene listado ningún asunto general por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

**VI.- Clausura de la Sesión**

En virtud, al haber desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión a las catorce horas con cuarenta y tres minutos del día de su fecha firmando los que en ella intervinieron.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE  
GOBIERNO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL  
ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018.  
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2018.**

**LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

José Martínez Vilchis  
Presidente del Comité de Participación Ciudadana y  
Presidente del Órgano de Gobierno  
(Rubrica)

Fernando Valente Baz Ferreira  
Auditor Superior del Órgano Superior de  
Fiscalización del Estado de México  
(Rúbrica)

José de la Luz Viñas Correa  
Fiscal Especializado en Combate a la  
Corrupción  
(Rúbrica)

Javier Vargas Zempoaltecatl  
Secretario de la Contraloría del Poder  
Ejecutivo del Gobierno del Estado de  
México  
(Rúbrica)

Palemón Jaime Salazar Hernández  
Magistrado Representante del Consejo  
de la Judicatura del Poder Judicial del  
Estado de México  
(Rúbrica)

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE  
GOBIERNO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL  
ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018.  
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2018.**

Zulema Martínez Sánchez  
Comisionada Presidenta del Instituto de  
Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos  
Personales del Estado de México y  
Municipios  
(Rúbrica)

Myrna Araceli García Morón  
Magistrada Presidenta del Tribunal de  
Justicia Administrativa del Estado de  
México  
(Rúbrica)

Josefina Román Vergara  
Secretaria Técnica y Secretaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría  
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios  
(Rúbrica)

Esta hoja corresponde a la primera sesión ordinaria del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios de fecha seis de febrero de dos mil dieciocho.